

LOS PRINCIPIOS DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CENTRADOS EN LA DIVERSIDAD DE LOS USUARIOS

Accesibilidad para personas con discapacidad intelectual



Down Granada y Handisport: Juntos
por la realidad de un derecho.
Una apuesta por el deporte inclusivo

**López Garrido, P., Cano Sánchez, M.,
Camacho Coves, A.L. y Samper Garaizabal, C.**

*Comunicación presentada y aprobada en el XI Congreso Andaluz
de Derecho Deportivo celebrado durante los días 23 y 24 de marzo
de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*

Resumen

Las personas con la alteración genética llamada Síndrome de Down cada vez tiene una mayor inclusión en nuestra sociedad y el deporte es uno de los aspectos que más han contribuido para que esto llegue a ser posible.

La Asociación Granadadown lleva casi 30 años luchando para que las personas con este Síndrome tengan las mismas oportunidades que el resto de personas potenciando el desarrollo de sus capacidades.

La convención internacional de naciones unidas de los derechos de las personas con discapacidad recoge, en el artículo 30, una serie de puntos que deja claro el manifiesto de los derechos que tienes las persona con Síndrome de Down y demás discapacidades.

Mediante el fútbol, al ser el deporte más practicado en nuestro país, queremos conseguir que formando una escuela de futbol inclusiva, ya hecha realidad, consigan fomentar, potenciar y mejorar las habilidades y capacidades físicas desde lo mas básico para poder llegar hasta su máximo potencial incluyendo las relaciones sociales entre todos los participantes de nuestra escuela

Palabras clave

Inclusión, deporte, síndrome de down, derechos humanos.

Title

Down Granada and Handisport: together for the realization of a right. A commitment to inclusive sport.

Abstract

People with the genetic alteration called Down Syndrome are increasingly included in our society and sport is one of the aspects that has contributed the most to making this possible.

The Granadadown Association has been fighting for almost 30 years so that people with this Syndrome have the same opportunities as the rest of the people, promoting the development of their abilities.

The United Nations International Convention on the Rights of Persons with Disabilities contains, in article 30, a series of points that make clear the manifesto of the rights of persons with Down Syndrome and other disabilities.

Through soccer, being the most practiced sport in our country, we want to achieve that by creating an inclusive soccer school, already made reality, they are able to promote, strengthen and improve physical skills and abilities from the most basic to reach their full potential including the social relations between all participants of our school.

Keywords

Inclusion, sports, down syndrome, human rights.

1. Síndrome de Down

El síndrome de Down no es una enfermedad, es una alteración genética causada por la presencia de un cromosoma extra en el par 21. Las personas con síndrome de Down pueden, hoy en día, tener una vida plena y llena de posibilidades. Para conseguirlo, necesitan del apoyo de todos: familia, profesionales, amigos y de toda la sociedad. En España viven más de 35.000 personas con síndrome de Down. Actualmente, su esperanza media de vida supera los 60 años. La progresiva inclusión de las personas con síndrome de Down en la sociedad ha hecho posible que actualmente estudien en colegios ordinarios, accedan a un puesto de trabajo y puedan vivir de forma independiente. El deporte es uno de los aspectos fundamentales para conseguir su inclusión social.

2. Granadown

Nuestra Asociación trabaja desde 1990 para conseguir que las personas con síndrome de Down, tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades que el resto, luchando contra la discriminación en cualquier ámbito de su vida.

Desde Granadown, ofrecemos a cada persona el apoyo que necesita para vivir una vida plena y desarrollar al máximo su potencial. Tenemos como fin general, mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales y logrando su plena inclusión en la sociedad.

Creemos en las capacidades de las personas con síndrome de Down, promoviendo las estrategias más adecuadas para potenciarlas. Queremos que alcancen la mayor autonomía e independencia que les permita desenvolverse y participar activamente en la comunidad.

La experiencia, profesionalidad y excelente formación de nuestros profesionales y expertos, así como una apuesta constante por la innovación, la investigación y la

calidad, junto a la implicación de las familias y la formación específica de los profesionales, hacen de Granadown un referente para las personas con síndrome de Down y sus familias.

La Asociación Síndrome de Down de Granada, viene trabajando desde sus inicios para alcanzar la Inclusión en los diferentes contextos en los que se desarrolla la persona con síndrome de Down. En este sentido, para hacer realidad el Artículo 30 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, viene realizando diversas actuaciones.

La reivindicación de la inclusión es una demanda frecuente por parte de las personas con discapacidad. Lo que es un derecho de todas las personas, para ellas es un camino lleno de obstáculos que a menudo se les niega en muchos ámbitos de su vida diaria.

La respuesta que la sociedad ha dado a la discapacidad a lo largo de la historia ha ido variando, desde la más absoluta exclusión, pasando por la integración que supuso un pequeño cambio que consistía en el agrupamiento y/o confinamiento, pero aislados de la población "normal". Pero en ambos principios, había un error de base: la "discapacidad se centraba en la persona" cualquier limitación la convertía en discapacitada, como si no fuera capaz de hacer absolutamente nada por su cuenta.

Gracias a la evolución que ha tenido lugar, hoy ya podemos hablar de Deporte Inclusivo.

3. Deporte inclusivo

"Actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate. Supone un ajuste o adaptación en las reglas y el

material utilizado con el fin fomentar la participación activa y efectiva de todos los participantes. Más allá, el deporte inclusivo es una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a la investigación aplicada sabemos de sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como de fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos". CEDI Centro de Estudios de Deporte Inclusivo.

La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas que entró en vigor en España el 3 de mayo de 2008, supuso reconocer a las personas con discapacidad como personas de pleno derecho.

La Convención, y por lo tanto la inclusión, conlleva un importante cambio en el enfoque de la discapacidad: esta resulta de la interacción entre las personas y las limitaciones derivadas de la actitud y el entorno que evitan la participación plena y efectiva de la persona en la sociedad. Los efectos de la discapacidad no están por tanto en la persona, sino en la adaptación de su entorno.

En el ámbito deportivo, la Convención nos dirige al Artículo 30, al que hacíamos referencia al inicio de este texto y que a continuación exponemos, con el fin de conocer:

Artículo 30 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE NACIONES UNIDAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, sea una realidad.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

a) Tengan acceso a material cultural en

formatos accesibles.

b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles.

c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;

b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad

de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;

c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;

e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

4. Manifiesto por el Deporte Inclusivo

- Ningún niño o niña con discapacidad debe quedar sin acceso a la educación física.
- Los colegios dispondrán de profesores e instalaciones para la enseñanza y práctica del deporte a alumnos con y sin discapacidad.
- Las ciudades dispondrán de instalaciones deportivas adaptadas y accesibles para la práctica conjunta de deporte.
- Las federaciones deportivas adaptarán sus reglamentos para regular y permitir la práctica inclusiva de deporte.
- Los niños con discapacidad podrán mejorar su salud y condición física, además de su calidad de vida e integración social a través del deporte.
- La práctica conjunta de deporte estará presente en los medios de comunicación social.

- Las Administraciones Públicas incluirán en la agenda política el “Deporte Inclusivo”.

- Se crearán competiciones inclusivas periódicas en todas las categorías, empezando desde infantiles.

- Se promoverá que el Parlamento español desarrolle iniciativas que permitan que se generalice la integración social de las personas con discapacidad también en el ámbito del deporte y la actividad física.

- Todas las personas con discapacidad tienen derecho a educación física, la práctica deportiva, la salud, el bienestar físico y mental, la integración, el ocio y las posibilidades profesionales que ofrece el deporte.

Desde Granadown, apostamos por la consecución de una Vida Autónoma e Independiente, la cual constituye un objetivo prioritario que orienta, desde el nacimiento, cualquier intervención con las personas con síndrome de Down

En el campo del deporte, promovemos la práctica deportiva como hábito de Vida Saludable, trabajando e introduciendo aquellas modificaciones que sean precisas.

Desde Granadown, entendemos el deporte inclusivo como la práctica de un deporte entre personas con y sin discapacidad. Siendo, altamente recomendable, no sólo por el bienestar físico y mental que conlleva, sino porque además consigue mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con síndrome de Down.

Amparándonos en la Convención, venimos favoreciendo la realización de diferentes **iniciativas deportivas en inclusión**, que hemos llevado a cabo entre Granadown y diferentes Entidades, tales como:

Jornadas deportivas provinciales inclusivas

Desde el año 2013 y organizadas por el Ayuntamiento de Vegas del Genil y con el apoyo de la Excelentísima Diputación

de Granada se vienen celebrando las JORNADAS DEPORTIVAS PROVINCIALES INCLUSIVAS.

Es una experiencia favorecedora que ha permitido a todos/as los participantes beneficiarse de la práctica deportiva.



Imagen 1. Usuarios de Granadown en las I Jornadas provinciales inclusivas Vegas del Genil.



Imagen 2. Saludo entre jugador del Ciudad de Granada y miembro de Granadown.

Encuentros deportivos con ciudad de Granada

Aprovechando las vacaciones de Navidad hemos desarrollado encuentros amistosos e inclusivos con los jugadores del Ciudad de Granada. Establecer lazos de unión entre los asistentes y fomentar el fútbol como promotor de valores, han sido los objetivos principales desarrollados.

Tras estos encuentros, el Club decidió entregar a la Asociación el Premio Ciudadanos de Oro.



Imagen 3. Participantes del encuentro deportivo entre Granadown y el Ciudad de Granada.



Imagen 4. Participantes del encuentro deportivo entre Granadown y el Ciudad de Granada.

La escuela de fútbol inclusiva

En el año 2015 surge un Convenio de Colaboración entre la Asociación Handisport y Granadown para la puesta en marcha de una Escuela de Fútbol Inclusiva, que a continuación, describimos:

Escuela de Fútbol Inclusivo

El fútbol es el deporte más practicado en nuestro país. Un deporte en el que el Estado desembolsa la mayor cantidad de dinero, lo cual desemboca en una práctica masiva por parte de los aficionados. Más allá del fútbol profesional, existen diversos formatos en los que se puede disfrutar del deporte rey. Desde clubes de fútbol amateur, hasta el tradicional partido en parques y plazas, pasando por la "peña" de fútbol en la que un grupo de amigos se dan cita eventualmente para disputar un partido.

La Escuela de Fútbol Inclusivo es un espacio en el que se comparten y respetan las capacidades individuales, siendo el objetivo general dotar de oportunidades a todos los participantes para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para afrontar los distintos aspectos de la vida diaria. También, un buen desenvolvimiento en deportes de equipo puede aportar al participante una serie de herramientas que favorezcan la inclusión en equipos de otros ámbitos fuera del deporte.



Imagen 5. Calentamiento de la escuela de fútbol inclusiva.

Los principales objetivos que se persiguen con la Escuela de Fútbol Inclusivo son:

- Mejorar las habilidades sociales de todos los participantes.
- Fomentar la participación independientemente de las capacidades y/o habilidades.
- Potenciar las capacidades físicas y psicosociales de todos los participantes.
- Mejorar la salud de todos los participantes.

La Escuela de Fútbol Inclusiva nace de la necesidad de fomentar la inclusión entre jóvenes con y sin Síndrome de Down a través del fútbol.

Primera Etapa (Abril-Julio 2016)

Participaron 8 chicas y chicos con Síndrome de Down en colaboración con 7 jugadores/as del equipo amateur de fútbol sala "Ladrón de Guevara-

Handisports". Se llevaron a cabo distintas sesiones con una duración de 90 minutos semanales, en las que se trabajaban aspectos técnico, tácticos y de relaciones sociales a través de ejercicios y juegos.

Esta primera etapa ayudó a asentar y depurar todos los aspectos presentes en la escuela.



Imagen 6. Calentamiento de la escuela de fútbol inclusiva.

Segunda Etapa (Noviembre 2016 – Actualidad)

Participan 7 chicas y chicos con Síndrome de Down en colaboración con 6 chicos y chicas del entorno de la entidad promotora. Se están llevando a cabo sesiones con una duración de 60 minutos semanales, en las que se trabajaban aspectos técnico, tácticos y de relaciones sociales a través de situaciones reales de juego.

Hemos tenido en cuenta algunas recomendaciones para el desarrollo de esta Actividad:

- El entrenador programa actividades que vayan de lo conocido a lo desconocido, de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto y de lo particular a lo general.
- Las actividades que hemos realizado, son variadas, motivadoras y relacionadas con las experiencias y el día a día de cada jugador y del conjunto o equipo.

- Hemos realizado actividades diversas: de introducción, de desarrollo, de consolidación de lo aprendido, de refuerzo y de evaluación.
- Las actividades de refuerzo, cobran especial importancia, ya que es preciso realizar una mayor cantidad y variedad de actividades, con las que se enlace y consolide el aprendizaje

Proceso de inclusión

En la mayoría de los casos, los procesos se realizan incluyendo a las personas con discapacidad dentro de contextos o entornos de personas sin discapacidad. En nuestro caso, el proceso que se ha llevado a cabo ha sido incluyendo a personas sin discapacidad dentro de un contexto de jóvenes con Síndrome de Down.

Este proceso de inclusión ha dado óptimos resultados desde el primer día. Tanto los participantes con discapacidad como aquellos sin ella han proporcionado un feedback positivo tanto a nivel social, como físico y cognitivo.

5. Conclusiones

Tras esta experiencia que la práctica del deporte inclusivo, en concreto el fútbol inclusivo, aporta numerosas ventajas a todos los participantes:

1. Tiene en cuenta la individualidad, priorizando las actividades adaptables en función de las características, en entornos comunitarios.
2. Facilita la competición entre iguales respetando las opciones personales.
3. Enseña a todos/as a reconocer las propias posibilidades y capacidades.
4. Permite desarrollar planes individualizados de acceso a la práctica del fútbol como parte de los Itinerarios individuales de Promoción de la Autonomía Personal y Vida Independiente.

5. Asegura la preparación técnica de los profesionales implicados, como en cualquier práctica deportiva en cualquier grupo de personas.
6. Garantiza el intercambio de recursos y experiencias.
7. Promueve la utilización de las instalaciones comunitarias para la práctica deportiva.



Imagen 7. Participantes de la escuela de fútbol inclusiva.

6. Bibliografía

- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Centro de Estudios de Deportes y de la Montaña.
- Rugby inclusivo; Guía de iniciación para entrenadores. Escor Gaztedi Rugby Taldea
- DOWN ARABA-Isabel Orbe; San Isidro Rugby Club. DOWN ESPAÑA 2016
- Folleto Rugby Inclusivo, Un placaje por la inclusión, Down España.
- Día del Deporte Inclusivo, Down España.